UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
Orientación para la titulación

ANEXO 2
(Última actualización: junio de 2018)

OPCIÓN DE TITULACIÓN POR AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A TRAVÉS DE DIPLOMADO(S) DE UNA ENTIDAD DISTINTA A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM

Este documento está dirigido a los egresados de la Facultad de Psicología interesados en optar por la modalidad de titulación de ampliación y profundización de conocimientos, a través de diplomado(s) de una entidad distinta a la Facultad. Aquí se describen los aspectos específicos para que realicen la solicitud de revisión de la propuesta, ante el H. Consejo Técnico (HCT). En la parte final se incluyen notas aclaratorias complementarias.

Los interesados[i] en realizar solicitud deben cubrir los siguientes prerrequisitos:

- Ser egresado de la Facultad de Psicología UNAM.
- Tener 100% de créditos, en cualquiera de los planes de estudio (71 o 2008), en el sistema escolarizado o SUA.
- Carta original de liberación del servicio social.
- Constancia de la acreditación del idioma[ii].
- Al momento de realizar la solicitud, no tener algún proyecto de titulación registrado[iii].

Características que debe tener el diplomado externo como opción de titulación:

- Impartido por una entidad académica de la UNAM (CU, FES, ENES), dentro de sus instalaciones.
- Duración mínima de 240 horas o dos diplomados de 120 horas (ver nota aclaratoria[iv]).
- Contenido de Psicología o afín[v].
- Estar aprobado como opción de titulación en la entidad que lo imparte.
- Ser aprobado por el HCT de la Facultad de Psicología UNAM.

El egresado debe cubrir los requisitos mencionados aquí y los establecidos por la entidad que imparte el diplomado (requisitos económico-administrativos de inscripción, costos, tiempos, documentos y los que le sean solicitados).

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA AL HCT DE LA FACULTAD

Diplomados impartidos en entidades fuera de la Facultad de Psicología:

- Hacer la solicitud con, al menos, diez semanas hábiles de anticipación a la fecha de inicio del diplomado.
- Proponer un diplomado impartido por la UNAM que esté aprobado como opción de titulación por la entidad académica que lo organiza[vi].
- Entregar la siguiente información
    - Carta de solicitud dirigida al HCT que incluya:
        1. Fecha de la solicitud
        2. Nombre completo
        3. Número de cuenta
        4. Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico
        5. Descripción de la solicitud
        6. Firma
    - Plan de estudios del diplomado (contenidos y duración de cada módulo).
    - Original y copia de la carta de liberación de servicio social.
    - Constancia de acreditación de idioma original (ver nota aclaratoria II).
    - Copia del historial académico con 100% de créditos aprobados al momento de la solicitud.
    - *Curriculum*.
- Entregar la solicitud en la Secretaría General, ubicada en el Edificio C, Planta Baja.

La respuesta al egresado será entregada por medio de los números telefónicos o el correo electrónico provisto, posterior a las diez semanas de la solicitud[vii].

Notas aclaratorias:

[i] Esta opción no aplica para casos en los que el egresado haya iniciado algún diplomado sin autorización escrita del HCT.

[ii] Si el idioma aparece en el historial académico, no se requiere una constancia adicional.

[iii] En caso de tener algún proyecto registrado tendría que darlo de baja para cambiar de opción de titulación. Se sugiere a los egresados considerar el tiempo invertido en el proyecto previo y el tiempo que tomará realizar el diplomado, antes de cambiar de modalidad. Para formalizar el procedimiento se requiere entregar personalmente una carta dirigida al Jefe de la División de Estudios Profesionales con nombre del interesado, número de cuenta, datos de contacto, datos del proyecto de titulación, solicitud de baja y motivos de la misma, firmada por el egresado, el director del proyecto y la coordinadora académica. La carta la puede entregar en las coordinaciones académicas o la División de Estudios Profesionales, edificio C, PB.

[iv] El HCT aprobó que las horas a cubrir se pueden cumplir por un diplomado de 240 horas o dos diplomados de 120 horas. Para la titulación se debe tener cubiertas el total de

240 horas y haber aprobado todos los módulos con los requisitos descritos de asistencia y promedio, así como el resto de trámites descritos en el Trámite de Titulación http://www.psicologia.unam.mx/titulacion/

[v] El contenido presentado por el egresado será revisado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles del HCT. La Comisión determinará si el conjunto de la propuesta atiende los requisitos para la titulación e indicará al HCT un dictamen aprobatorio o no. De acuerdo al dictamen y a la revisión del cumplimiento de los prerrequisitos se entregará la respuesta.

[vi] Los interesados en cursar diplomados fuera de la Facultad pueden buscar información en las Divisiones de Educación Continua de la UNAM, de aquellos diplomados que sean opción de titulación. Por ejemplo: http://titulacion.fca.unam.mx/dip_temario.php, http://deunam.iztacala.unam.mx/index.php/psicologia, https://www.zaragoza.unam.mx/diplomados-psicologia-2/

[vii] A Los egresados que se les apruebe esta opción de titulación por diplomado en una entidad externa a la Facultad, recibirán un registro de su F1, tendrán la responsabilidad de entregar la constancia de asistencia y aprobación del mismo en la Secretaría de Administración Escolar, además de concluir con el resto de trámites para la titulación en la Secretaría de Administración Escolar, descrito en el Trámite de Titulación http://www.psicologia.unam.mx/titulacion/, excepto el paso número tres del examen profesional.

En caso de reprobar el diplomado, no será posible volver a cursar esta modalidad y deberá elegir otra.

Cualquier inquietud adicional escribirla al siguiente correo con los datos de identificación de la persona (nombre, número de cuenta, año de egreso, asunto, pregunta): dep.psicologia@unam.mx